

Politécnica de Madrid

Catedrático don Aurelio Hernández Muñoz.
Profesor agregado don Vicente Sánchez Gálvez.

Santander

Catedrático don César Sagaseta Millán.
Profesor agregado don Jaime Puig-Pey Echebeste.

Politécnica de Valencia

Catedrático don José Javier Díez González.
Profesor agregado don José Luis Ripoll García.

Esta Comisión tendrá carácter nacional y se constituye por un período de tres cursos académicos, salvo lo dispuesto en el artículo séptimo del mencionado Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

19878 *CORRECCION de erratas de la Orden de 1 de junio de 1983 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 13 de junio de 1983, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 16438, anexo IV, cuestionario de procedimientos de ilustración del libro, Tema 17, donde dice: «El grabado europeo en el siglo XVIII, técnicas y temas de la época», debe decir: «El grabado europeo en el siglo XVII, técnicas y temas de la época.»

En la página 16438, anexo IV, cuestionarios de procedimientos de ilustración del libro, Tema 31, donde dice: «Tricomía y cuatricomía», debe decir: «Tricomía y cuatrocómia.»

19879 *RESOLUCION de 5 de julio de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se elevan a definitivas las relaciones provisionales de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel.*

Resueltas las reclamaciones formuladas contra las Resoluciones de la Dirección General de Personal de 24 de marzo, 30 de marzo y 15 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 29 y 30 de marzo y 15 de abril, respectivamente), por las que se hacían públicas las relaciones provisionales de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios del mismo nivel, convocado por Orden ministerial de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21), y en aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de las Resoluciones citadas y en el apartado 9.3 de la Orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitivas, en las asignaturas de «Griego», «Latín», «Lengua y Literatura españolas», «Geografía e Historia», «Matemáticas», «Física y Química», «Ciencias Naturales», «Dibujo», «Francés», «Inglés» y «Lengua y Literatura catalanas», las Resoluciones por las que se hacían públicas las relaciones de concursantes y destinos obtenidos por los mismos en el concurso de méritos, con las modificaciones que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10.4 de la Orden de convocatoria y en el apartado 4.º de la Resolución provisional anteriormente citada, todos los Profesores agregados accedidos al Cuerpo de Catedráticos deberán comunicar en el plazo máximo de cinco días hábiles, mediante escrito presentado directamente en la Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato o por telegrama dirigido a la misma Sección, su decisión de permanecer durante el próximo curso en situación de servicio activo o excedente voluntario en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

En el mismo plazo deberán comunicarlo al Centro en que estén destinados actualmente y a la Dirección Provincial correspondiente.

Igualmente lo comunicarán a la Dirección Provincial a la que hayan sido destinados como Catedráticos, si es distinta de la actual.

Tercero.—Los nuevos Catedráticos deberán tomar posesión el primer día del comienzo del curso escolar 1983-84, quedando excedentes en el Cuerpo de Profesores Agregados o en el de Catedráticos. La toma de posesión surtirá efectos económicos desde 1 de octubre próximo.

La excedencia será concedida por la Dirección Provincial mediante la correspondiente diligencia, reflejada en el título administrativo de la siguiente forma:

Si la excedencia se produce en el Cuerpo de Profesores Agregados, la diligencia de excedencia la extenderá la Dirección Provincial en que el Profesor agregado tuviese destino como tal.

Si la excedencia se produce en el Cuerpo de Catedráticos, la Dirección donde el agregado tenga destino como tal extenderá asimismo la diligencia de toma de posesión y cese.

En ambos casos la excedencia surtirá plenos efectos sin necesidad de que sea declarada por la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato, siendo, sin embargo, imprescindible su remisión a dicha Sección de fotocopias de las mencionadas diligencias.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de julio de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO QUE SE CITA

Latín

Gómez Fernández, Francisco. Destino: «Juan de la Cierva», Totana (Murcia).

Martín Rosales, Francisco. Destino: Mixto, Mancha Real (Jaén).

Martínez Ramos, Dolores. Destino: «Vega del Argós», Cehegin (Murcia).

Palao Poveda, María Dolores. Destino: «Carlos III», Agullas (Murcia).

Palma Guerrero, Francisco. Destino: Mixto número 2, Antequera (Málaga).

Peña Sánchez, María del Carmen. Baremo: Ap. 4), 9,65. Total: 12,43.

Pérez González, Manuel. Destino: «Fernando de Mena», Socuellamos (Ciudad Real).

Revelles Moreno, Francisco. Destino: Mixto, Coín (Málaga).

Lengua y Literatura

Arilla Arilla, Alejandro. Destino: I. B. «Gabriel Aresti», Bilbao (Vizcaya).

Baila Herrera, Francisco. Baremo: Ap. 1), 9. Total: 17,63. Destino: «Hermanos Argensola», Barbastro (Huesca).

Bianco Fernández, Carlos. Destino: «Zuloaga», Eibar (Guipúzcoa).

Calláu Ibor, Josefa. Destino: Mixto, Arrasate-Mondragón (Guipúzcoa).

Carriles Rajcevic, María Teresa. Destino: Mixto, Tudela (Navarra).

Cebrián García, José. Baremo: Ap. 4), 2,88. Total: 21,13.

Delgado Mesonero, Fernando. Baremo: Ap. 4), 6,88. Total: 18,51. Destino: Mixto, Martos (Jaén).

Fortuño Lloréns, Santiago. Baremo: Ap. 1), 11. Total: 20. Destino: Mixto, Utiel (Valencia).

Fradejas Rueda, Almudena. Destino: Mixto, Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Fuente Hernández, Jesús. Baremo: Ap. 1), 10; ap. 2), 0; apartado 3), 4; ap. 4), 2,88; y ap. 5), 1,2. Total: 17,45. Destino: Mixto número 2, Baracaldo (Vizcaya).

Guijarro Sanz, Carmen. Destino: «S. Blas», Aracena (Huelva).

Hernández Carrasco, Consuelo. Baremo: Ap. 1), 16. Total: 23,38. Destino: «J. Conde García», Almansa (Albacete).

Jiménez Madrid, Ramón. Destino: Mixto, Alcaudete (Jaén).

Jovani Pascual, María Josefa. Baremo: Ap. 1), 10. Total: 22,05.

Justo Gil, Manuel. Destino: Mixto, Lebrija (Sevilla).

Martín Nogales, José Luis. Baremo: Ap. 1), 10; ap. 2), 3; apartado 3), 4,75; ap. 4), 1,77; y ap. 5), 1,2. Total: 20,11. Destino: Mixto, Marcilla (Navarra).

Moreno García, Antonio. Baremo: Ap. 1), 5; ap. 2), 3; ap. 3), 2; apartado 4), 7,38; y ap. 5), 1. Total: 17,38. Destino: Mixto, Arjona (Jaén).

Ojeda Guerra, María Teresa. Destino: «José Iparaguire Urretxu», Guipúzcoa).

Otero Pérez, Hilda. Destino: «Guadalquivir», Lora del Río (Sevilla).

Puente Munguía, María Carmen. Destino: Mixto, Vergara (Guipúzcoa).

Riquelme Pomares, Jesucristo. Destino: Mixto, Adra (Almería).